

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA***CÉDULA de notificación vehículos en depósito municipal.*

Intentada sin resultado la notificación de los vehículos en Depósito Municipal abajo relacionados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento:

“Los vehículos abajo relacionados desde la fecha referida se encuentran recogidos en el Depósito Municipal. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1.a, de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por RDL 339/1990, de 2 de marzo, en su redacción dada por el RDL 19/2012, de 25 de mayo, de no proceder a su retirada en el plazo de 2 meses, desde la fecha de depósito, o en su caso alegar causa justificada en el plazo de quince días, se procederá sin más a su destrucción por Centro Autorizado.

Si desea recuperar el vehículo deberá subsanar las causas que motivaron su retirada y proceder al abono de las tasas correspondientes (55,94 € por arrastre de grúa y 22.37 € por día o fracción de estancia en depósito), debiendo comparecer en la Oficina Administrativa de la Policía Local, sita en la calle Obispo Agustín, 1, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tramitar su recuperación, o bien contactar a través del teléfono 975 23 39 72.”

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y TITULAR

<i>Matrícula</i>	<i>Identificación</i>	<i>Titular</i>	<i>Fecha depósito</i>
Z5466Z	72891313N	Javier Garrido García	28-9-2014
6412BWB	16800697W	Miguel Ángel Moreno Guillén	30-10-2014

Soria, 13 de noviembre de 2014.– El Inspector Jefe de la Policía Local, Andrés Hernández Martínez. 2658

BOPSO-136-28112014